

Con Todo

El Instituto Mexiquense del Emprendedor en conjunto con DisruptivoTV y Socialab abre la convocatoria para el desafío **Con Todo 2021**, con el objetivo de identificar proyectos/emprendimientos que busquen generar un impacto positivo en la sociedad, reconociendo así a los emprendedores que se encuentran residiendo en el Estado de México, o bien, que sus emprendimientos se encuentren o se quieran implementar en el Estado de México.

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar las soluciones y propuestas innovadoras a los problemas socioambientales del Estado de México.
- Reconocer a los emprendedores del Estado de México
- Reconocer los proyectos/emprendimientos que buscan generar un impacto positivo en el Estado de México

El desafío Con Todo, realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la población, que lideren proyectos/emprendimientos que desean generar un impacto mediante propuestas de emprendimientos socioambientales

A. Requisitos de participación.

1. Residir en el Estado de México, o
2. Implementar su proyecto/emprendimiento en el Estado de México
3. Buscar causar un impacto positivo en algún tema o problemática detectado en su entorno.
4. Sin edad requerida ni etapa de desarrollo del proyecto

Los proyectos/emprendimientos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto mexicano.

Su registro deberá ser en la siguiente página: disruptivo.tv/IMECONTODO

B. Elegibilidad

Único criterio de elegibilidad: Ser proyectos/emprendimientos liderado por residentes del Estado de México o aplicados en el Estado de México.

C. Etapas de la convocatoria:

(las fechas pueden ser modificadas sin previo aviso)

1. Recepción de proyectos (16 agosto-8 octubre)

Sin límite de registros

Periodo de recepción de proyectos/emprendimientos que comenzará el día **16 de agosto 2021 a las 00:01** y finalizará el día **16 de octubre 2021 a las 00:01 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas y podrá editarla en el lapso que corresponde a recepción.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Para postular un proyecto/emprendimiento el emprendedor deberá:

- a. Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
En el siguiente link: <http://www.disruptivo.tv/IMECONTODO>
- b. Opcional: Subir una imagen relacionada a su idea.
- c. Opcional: Subir un video que describa el proyecto y la motivación de los emprendedores.
- d. Conseguir la mayor cantidad de votos a través de la plataforma

El equipo de Mentores del Desafío calificará las ideas al terminar la etapa de recepción.

Si tienes +50 apoyos recibirás un 10% adicional en tu evaluación.

Todos los proyectos/emprendimientos inscritos en la convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación

2. Incubación en línea (16 de agosto-31 de octubre)

Todos los proyectos inscritos son acreedores

Los participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso denominado "Creación de negocios de Impacto Social"; podrán acceder a través del siguiente link:

<https://www.udemy.com/course/creacion-de-negocios-de-impacto-social/>

Dicho curso les ayudará a fortalecer su propuesta de innovación. Los entregables que se desarrollen durante la incubación en línea deberán compartirse en la Plataforma de Innovación Abierta como requisito de participación

Responsabilidades durante la presente etapa.-

- a. Realizar la incubación en línea con una fecha límite del 31 de Octubre
- b. Resultado de la incubación obtener: Canvas del Modelo de Negocio que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.

3. Hackatón (30 y 31 octubre)

250 proyectos acreedores a participar

Se llevará a cabo un programa de capacitación intensivo (“hackatón”) en el que los emprendedores seleccionados tendrán que participar durante 2 días de forma digital.

Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Participación de al menos un integrantes durante todo el Hackatón

4. Desafío (8 noviembre y 5 diciembre)

200 proyectos para etapa desafío

La etapa desafío consiste en un proceso en el cual los proyectos/emprendimientos seleccionadas, deberán recibir una formación para posteriormente seleccionar a los participantes que pasarán a la etapa de premiación.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- i. El representante del proyecto deberá realizar una presentación de máximo 3 minutos donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores del Desafío.
- ii. Presentar el pitch frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
- iii. Entregar un One Pager/Ficha de Proyecto a Socialab México. -días antes del evento-
- iv. Completar el Socialab Score antes de su Pitch Final. -días antes del evento-

Se seleccionarán a 10 proyectos ganadores como máximo de Fondo Semilla y Aceleración por Socialab México.

5. Pitch Final/Premiación

15 proyectos

Esta es la etapa final de Con Todo, los proyectos/emprendimientos seleccionados deberán presentar ante un jurado externo sus ideas y se seleccionarán 10 ganadores

Responsabilidades de la presente etapa.-

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- i. El representante del proyecto deberá realizar una presentación de máximo 3 minutos donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores del Desafío.
- ii. Presentar el pitch frente a un jurado externo
- iii. Entregar un One Pager/Ficha de Proyecto a Socialab México.
- iv. Completar el Socialab Score antes de su Pitch Final.

6. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.
- II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- IV. El Desafío no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. En acuerdo con los valores de la contraparte, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

- VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web y redes sociales de Socialab México desde donde se podrá acceder para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.
- VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.
- IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.
- X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial: mexico@socialab.com
- XIII. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@socialab.com para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.
- XVII. Reportes de evaluaciones. Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.
- XVIII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue

diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

XIX. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XXI. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento "Bases" y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XXII. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XXIII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXIV. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores: Contraparte, y Socialab
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la comunidad web.

XXVI. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Premio, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

Para mayor información o dudas ponte en contacto con nosotros en mexico@socialab.com.

Comité del Premio Desafío.